

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición del dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 662 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12974

ALONSO GARCIA, Mariano (a) Chicharra; natural de Torresandino, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Torresandino; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lerma, con el fin de notificarle la sentencia dictada en dicha causa y hacerle sufrir la pena impuesta. 11880

12975

ALONSO LORENZO, Francisco (a) Chaveilla; natural de Granada, de estado soltero, de veintiséis años de edad, es moreno, grueso, con una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en Granada; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 11868

12976

ANTONIO COSTA, Daniel; natural de Vilanova de Corveira (Portugal), de estado soltero, profesión aserrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Goyán (Tomillo); procesado por hurto de pinos del monte del Estado; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, y se constituya en prisión en la Cárcel del partido, por estar así acordado en el aludido sumario. 11926

12977

ANTONIO JUAN CARLOS ó Juan Antonio Carlos (a) Mild ó des Puig Vert; de incógnitos, natural de la parroquia de San Carlos (Ibiza), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Carlos; procesado por dos delitos de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción del partido de Ibiza, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictada contra él y serle recibida indagatoria. 11870

12978

ATANES ARAUJO, Domingo; de veintidós años, soltero, labrador, natural de Villaza, Ayuntamiento de Monterrey, partido de Verín, provincia de Orense; domiciliado últimamente en dicho Villaza, y hoy en ignorado paradero; procesado por robo de uvas y otras frutas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción

de Verín, en el término de diez días, para ser constituido en prisión. 11920
12979

BALBAS TORRES, Concepción (a) Concha; natural de Bolivia, de estado soltera, profesión planchadora, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Egipciacos, 15, tercero-segundo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 11845

12980

BERTRAND OLIAZ, Miguel; de estado soltero, profesión tipógrafo, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de San Pablo, número 173; procesado por reunión ilícita y excitación á la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial de Sabadell. 11919

12981

BIEL SANCHEZ, Miguel; natural de Madrid, hijo de Tomás y Juliana, de estado soltero, profesión vaquero, de quince años, de estatura baja, pelo rubio, ojos azules, delgado, y visto traje completo de pana clara, en mal uso; domiciliado últimamente en la plaza del Puente de Segovia, número 3; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1. 11892

12982

BORJA ESCUDERO, Ramón, Rafael Jiménez y el apodado El Conde; gitano, procesados por hurto de caballerías; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, á ser indagados y á constituirse en prisión. 11879

12983

BOLUMAR LARA, Manuel (a) Rojo; vecino de Castelnovo (Castellón), de estado casado; profesión, dedicado á la compra de ganado vacuno; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el referido Castelnovo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viver, con objeto de notificarle una resolución judicial. 11932

12984

BARANCINI BENINI, Enrique; natural de Italia, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Esparterie, número 6, de Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de dicha ciudad, Escrivania de D. Tomás Rieraglaus. 11848

12985

BULLEJOS FERNANDEZ, Antonio; natural de Granada, de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad, camino de Santafé; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 11864

12986

BULLEJOS MOCHON, Miguel; hijo de Antonio y Josefa, natural de Maracena (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, camino de Santafé; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 11865

12987

BULLEJOS MOCHON, Enrique; hijo de Antonio y Josefa, natural de Maracena (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, camino de Santafé; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 11871

12988

BUSTILLO ROLDAN, Domingo; hijo de Francisco y Rosario, natural licenciado, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y seis años, sin que consten otras demás circunstancias personales y de vestir; domiciliado últimamente en Huelva; condenado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Frechel de la Sierra. 11881

12989

CABELLO, Manuel, cuyo segundo apellido se ignora; de unos cuarenta años, casado, natural de Alosaina, vecino que fuó de Málaga, sin que consten otros datos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue por tentativa de robo. 11896

12990

CASTILLEJO CAMPOS, María; de dieciocho años, hija de Pedro y de María, soltera, natural de Villa del Río y vecina de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio; comparecerá en la Audiencia provincial de Córdoba, el día 24 del corriente, á las doce de su mañana, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral acordado en el sumario, seguido en el Juzgado de instrucción de Montoro, contra la misma y otros, sobre robo. 11909

12991

COSTA DOMENECH, Isidro; de estado soltero, profesión prestador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Pedro Sellars, número 66; procesado por reunión ilícita y excitación á la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial de Sabadell. 11917

12992

DESCONOCIDOS; cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, en término de diez días, para ser oídos y responder de los cargos que les resultan en causa que se sigue en dicho Juzgado, sobre robo de dos arquillas que contenían unas 320 pesetas, verificado en el Circulo establecido en la casa de D. Justo, sito en la plaza de la expresa villa. 11898

12993

Dos individuos desconocidos, cuyas circunstancias todas también se ignoran, como autores de robos de aves de corral, cometidos en término de esta ciudad, en la madrugada del día 1.^o del actual, los cuales iban conduciendo un carro con un macho y un asno blancos, desde dicha población á la de Alcoy, á donde llegaron á las nueve de la mañana, abandonando el carro enganchado y las aves robadas en el fleito de entrada de la última nombrada población; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Dijona, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que les resultan en sumario. 11873

<p>12904 El apodado <i>El Pasquie</i>; que en unión de otros sujetos sustrajo una caja con azúcar de un carro en el paseo de las Yeserías, el 15 del actual; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de la Inclusa, de esta Corte. 11890</p> <p>12905 El apodado <i>El Boina</i>, que en unión de otros sustrajo una caja con azúcar de un carro en el paseo de las Yeserías, el 15 del actual; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 11891</p> <p>12906 EXPOSITO, María de la Cruz; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, procedente de la Casa-Inclusa, de esta Corte; domiciliada últimamente en la ronda de Toledo, 16; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para notificársele un auto dictado por la Superioridad. 11888</p> <p>12907 FABÁ N., Salvador; de estado casado, profesión albañil; domiciliado últimamente en Sabadell, Arrabal Afuera, número 32; procesado por reunión ilícita y excitación á la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial de Sabadell. 11918</p> <p>12908 FERNANDEZ CARMONA, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión sastre, de veinticinco años, hijo de Romualdo y de Josefina; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 15, segundo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 11883</p> <p>12909 FERNANDEZ ORTIZ, Francisco; hijo de Juan y Josefina, de veintitrés años, soltero, vecino de La Línea de la Concepción, calle Escaloretas, jornalero; estatura buena, ojos y pelo negros, color moreno; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Morón. 11911</p> <p>13000 GARCIA BERBER, Antonio; domiciliado últimamente en Linares; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 11871</p> <p>13001 GOMEZ GARCIA, Antonio; hijo de Román y de Modesta, natural de Rosario de Santa Fe (República Argentina), de estado casado, profesión representante, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número 25, segundo derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 11887</p> <p>13002 GUTIERREZ HERNANDEZ, Dionisio; hijo de Ignacio y de Juana, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Las Palmas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas (Canarias), para ingresar en las Cárcel del partido, en causa que se le sigue por atentado. 11876</p>	<p>13003 IGLESIAS, Manuel; natural de Toralla, partido de Vigo, de estado casado, profesión soldador, de treinta años de edad, alto, delgado, ojos azules, pelo castaño, nariz aguileña, bigote castaño, boca regular; vista gorra de paño verdosa, chaqueta negra y pantalón de pana castaño claro; domiciliado últimamente en San Martín del Grove; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 11885</p> <p>13004 JAREÑO CABALLÉS, Juan; natural de Valencia, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticuatro años, hijo de Mattias y de María; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 30, principal; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 11885</p> <p>13005 JIMENEZ GARRIDO, Antonio; hijo de Cipriano y de Ramona; natural de Cartagena, de estado casado, profesión camarrero de esafé, de treinta y un años, vecino de Cartagena, calle San Vicente, número 11; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por lesiones y daños, por el Juzgado de instrucción de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 11855</p> <p>13006 JIMENEZ GUERRERO, Juan Luis; natural de Beas de Segura (Jaén), de estado soltero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Campillo, de Granada. 11869</p> <p>13007 JIMENEZ JIMENEZ, Martín; natural de Villarroya, de estado casado, profesión ambulante, de unos cincuenta años de edad, alto, moreno, afeitado, vista blusa azul; domiciliado últimamente en Azagra (Navarra); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arnedo. 11845</p> <p>13008 JIMENEZ PEREZ, José; hijo de Ciriaco y de Orosia; natural de San Adrián, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión esquilador, gitano, de treinta y cinco años, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz natural, cara idem, boca regular, barba poblada y afeitado, color moreno, estatura regular, tiene un lunar en la mejilla izquierda, ambulante; procesado por hurto de una burra; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, al objeto de notificársele el auto de prisión contra el mismo dictado en carta orden de la Superioridad, para hacerle saber la pena que le pide el Ministerio Fiscal, por ignorarse su paradero. 11928</p> <p>13009 LOPEZ PEREZ, Ramiro; hijo de Domingo y María, natural de Villar de Buitllaso, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, de estatura regular, ojos azules, nariz regular, visto traje completo de pana, alpargatas blancas y boina, sin domicilio fijo; procesado por hurto de metálico y efectos á Justo Nieto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 11929</p>	<p>13010 MANTILLA, Cayetano; natural de San Esteban de Aulio, en el municipio de Sobar, de este partido, cuyas demás circunstancias se ignoran; y que en la actualidad se encuentra en términos de la provincia de Pontevedra; procesado en causa número 169 del año actual por lesiones á Francisco Rodríguez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte ó se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido. 11905</p> <p>13011 MANUEL PORDOMINGO, Isidro; natural de Santiz, de estado viudo, profesión Secretario de Ayuntamiento, de cuarenta años, de regular estatura, color moreno, visto traje de americana negra; domiciliado últimamente en Santiz; procesado por el delito de malversación de caudales públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte ó se constituirá en prisión. 11878</p> <p>13012 MARTIN LOPEZ, Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cartero, de veintitrés años, hijo de Miguel y Martina; domiciliado últimamente en la calle de la Esgrima, número 4; procesado por el delito de daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 11832</p> <p>13013 MARTINEZ, Pedro; natural de Zamora, de estado viudo, pero en la actualidad hace vida marital con una tal Consuelo, de veinticuatro á veinticinco años, la cual lleva en su compañía dos niños llamados Vicente y Angel, de tres y un años de edad, ambulante, de cuarenta años de edad, de estatura más bien alta, buen color, gasta bigote, visto traje azul, boina, botas, vende géneros en ocasiones, usa gafas negras por padecer de la vista; domiciliado últimamente en el Campo de los Reyes, arrabal de esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 11913</p> <p>13014 MATEOS DOMINGUEZ, Francisco; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de José y de Antonia, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, calle Armas, número 4. 11872</p> <p>13015 MASERAS CASADEBALL, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cochero, de veintiséis años de edad, hijo de Ramón y Josefina; domiciliado últimamente en Barcelona, Torrente de la Olla, 99, primero-segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Escrivaniá de D. José María Falda. 11849</p> <p>13016 MEDINA MONZON, Antonio María; hijo de Antonio y de Ana María, natural de Tejeda, de veintisiete años de edad, casado con Isidora González, arriero, sin instrucción, de estatura alta, color moreno, pelo, cejas y bigote negros, nariz y boca regulares, barba poca, sin que consten otras circunstancias, y domiciliado.</p>
--	---	---

últimamente en Tejeda; procesado en causa por hurto de efectos forestales, con el número 52 del año actual; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Guía (Gran Canaria), á rendir declaración indagatoria.

11869

13017

MERINO SUAREZ, Juan; hijo de Juan y de Jesusa, de dieciocho años de edad, natural de San Mateo (Canarias), soltero, jornalero, de color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, estatura regular, y visto al estilo del país; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de las Palmas, á ingresar en las Cárcoles del partido, en causa que se lo sigue por hurto.

11877

13018

MONDOZA Y TORRES, Miguel; vendedor y tororo, de veintún años, soltero de estatura alta, color morón, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, con dos cicatrices, una en el lado derecho de la barbilla y otra en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Argüelles, número 18; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para ser reducido á prisión, decretada en causa por el delito de estafa, por viajar en el tren sin billete.

11901

Audiencias territoriales.

GRANADA

Debiendo proveerse por concurso la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, vacante en el Juzgado de primera instancia de Jaén, los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes, documentadas en la forma que previesen los artículos 3 y 9 del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, en el referido Juzgado, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Granada, 17 de Noviembre de 1910.—El Secretario de Gobierno, Eugenio J. Vida. JO—11839

LAS PALMAS

En el Juzgado de instrucción de Guía, se halla vacante, por fallecimiento de D. Salvador Monagas y Morón, la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, que ha de proveerse por concurso, conforme á lo dispuesto en el artículo 8º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al Ministerio de Gracia y Justicia, presentándolas, con la documentación legalizada en forma, en el mencionado Juzgado de instrucción, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de Noviembre de 1910.—El Secretario de Gobierno, Domingo Rivero. JO—11840

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ LA REAL

D. Antonio Antrás y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dipon-

dientes para que procedan á la busca y ocupación de una burra, de nueve á diez años, marca regular, pelo blanco entrepeñado, ferrada de las manos, y como señas particulares se muerde la lengua á temporadas; que fué sustraída á Antonio López Expósito del sitio Cortijo Nuevo, término de Alcaudete, donde la tenía pastando en unión de otra, el día 22 de Julio último, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, á 18 de Noviembre de 1910.—Antonio Antrás.—Por mandato de S. S., Rafael Sies.

JO—11841

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en 8 del actual, en virtud de demanda promovida por D. Julián Usaola y Tobalina, contra D. Antonio Barrachina Pastor y otros, en el juicio de testamentaría de D. Francisco Borrero y Limón, sobre no aprobación de las operaciones divisorias de los bienes de éste y otros extremos; plazo por segunda vez, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avíos de Madrid, á los demandados desconocidos, que son cuantas personas se crean con derecho á cobrar algún crédito contra la herencia ó contra el difunto Sr. Borrero y Limón, para que, dentro del término de cinco días, se personen en autos, en forma, y entonces les serán entregadas las copias simples de la demanda y documentos que se conservan en Escriván; previniéndoles que, si no lo verifican, seguirá el juicio en su rebeldía, parándoles el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 10 de Noviembre de 1910.—El Actuario, P. D. del Sr. Martínez Grande, Benito García Sánchez. X—2251

MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad pendían autos ejecutivos, incoados por D. Manuel Marqués Fernández con D. Alfonso Gispert, en los que se despachó ejecución contra los bienes y rentas de éste en 8 de Octubre último, por la cantidad de 3.750 pesetas de principal, intereses de 5 por 100 al año desde 7 del mismo, hasta el efectivo pago, y las costas, y mediante á ignorarse el paradero del deudor, se mandó proceder al embargo de sus bienes sin el previo requerimiento al pago, y llevándolo á efecto, se declaró embargado el depósito intransferible del Banco de España, número 41.610, constituido á nombre de D. Alfonso y D. Clotilde Gispert, indistintamente, de 9.500 pesetas nominales, en seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, embargo realizado mediante la retención de dicho depósito, que ha quedado hecha, según oficio de aquél Establecimiento.

En su virtud, yo el Escrivano cito de remate, por medio de la presente cédula, al D. Alfonso Gispert, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días improrrogables, desde su inserción en los periódicos oficiales, comparezca en autos á oponerse á la ejecución, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará en rebeldía y continuará el procedimiento.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID autorizo la presente en Madrid á 16 de Noviembre de 1910.—El Escrivano, Fermín Suárez Jiménez. X—2252

MONTEFRIO

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una burra de seis años, pelo ruivo, de alzada regular, algo colina, que en la noche del 12 al 14 del actual le fué hurtada al vecino de esta villa, Alfonso Jiménez Arco, del Cortijo del Salobrillo, de este término municipal, y caso de conseguirlo, la pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditar su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo sobre dicho hecho.

Dado en Montefrío, á 18 de Noviembre de 1910.—Eduardo Romero.—El Actuario, Eduardo Vázquez. JO—11906

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una burra de seis años, pelo ruivo, de regular alzada, algo descubierta de atrás y preñada, que en la noche del 13 al 14 del actual le fué robada al vecino de esta villa Manuel Baena Arco, del cortijo de María la Cruz, de este término municipal, y caso de conseguirlo la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, de no acreditar su legítima adquisición; pues así lo he acordado en la causa que instruyo sobre dicho hecho.

Dado en Montefrío á 18 de Noviembre de 1910.—Eduardo Romero.—El Actuario, Eduardo Vázquez. JO—11907

PALENCIA

D. José López Arbizu, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Por éste se hace saber: Que en expediente seguido en acto de jurisdicción voluntaria en este Juzgado y Escriván del reprendante, á instancia de D. Isidoro Páramo Peña, de esta vecindad, como tutor de las incapacitadas D. María Angeles Angéles y D. Filomena Campo de Medina, de igual vecindad, sobre declaración de ausencia del esposo de D. María Angeles, D. Prilidiano Moratinos Sánchez, transmitido con audiencia del Ministerio Fiscal, se dictó auto, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Auto.—Palencia, 8 de Noviembre de 1910...—S. S., por ante mí, Escrivano, dije: Que debía declarar y declaraba la ausencia de D. Prilidiano Moratinos Sánchez, marido de D. María Angeles Campo de Medina, vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, cuya declaración se publicará, á medio de edicto, en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, notificándose este auto al peticionario, á quien se facilite testimonio del mismo.

»Así lo acordó y firma el Sr. D. José López Arbizu, Juez de primera instancia del partido, de que yo, Escrivano, doy fe. José López Arbizu.—Ante mí: Marcial Fernández Salomón.»

Para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y surta los efectos legales en el mencionado expediente, se expide el presente, en cumplimiento del precitado auto.

Palencia, 16 de Noviembre de 1910.—José López Arbizu.—El Escrivano, Licenciado Marcial Fernández Salomón. X—2250

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

S E C R E T A R I A

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 2 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.	PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedor en dicha relación.	NOMBRE DEL acreedor	CLASE y categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
								Pesetas.

MINISTERIO DE LA GUERRA

29	Enero.....	1904	Marzo á Noviembre 98.....	6.286	1	1	D. Sebastián Moreno Peinado.....	2. ^o Teniente de Caballería	Comisión Liquidadora de la Intendencia Militar de Cuba.—Expectantes á embarque (Cuba).....	2.122,35
5	Febrero....	1910	Abriá Octubre 96.....	6.321	1	2	José Segales Vontura.....	Corneta.....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	95,15
15	Idem	1909	Marzo 94 á Febrero 95.....	6.350	2	3	Juan Boch Roig.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....	130,67
1º	Marzo.....	1910	Marzo 93 á Febrero 95.....	6.412	2	4	Nicanio Aguilera Cabello.....	Idem.....	Idem de Alava, número 56 (Cuba).....	521,78
16	Febrero....	1910	Marzo 94 á Febrero 95.....	6.413	1	5	Antonio Jordá Vega.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	146,75
30	Marzo.....	1910	Idem.....	»	2	6	Salvador Grau Grau.....	Idem.....	Idem.....	75,50
7	Mayo.....	1910	Noviembre 95 á Enero 99.....	6.453	1	7	Antonio Iglesias Rodríguez.....	Idem.....	Tercer Batallón de fdem (Cuba).....	411,10
3	Julio.....	1900	Junio á Agosto 98.....	6.455	2	8	Rafael Morales Echevarría.....	Idem.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	209,80
23	Abriá.....	1910	Diciembre 96 á Diciembre 97.	6.461	3	9	D. José Fornández Pérez.....	2. ^o Teniente.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	2.347,70
28	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	39	10	Antolín Martell Alvarez.....	Voluntario.....	Idem.....	358,10
2	Mayo.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	»	64	11	Abrahán Amaya Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	256,20
26	Abriá.....	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	75	12	D. Paulino Delgado Rodríguez.....	2. ^o Teniente.....	Idem.....	4.622,55
25	Junio.....	1910	Junio á Agosto 98.....	6.592	1	13	Manuel Mayo Mayo.....	Cabo.....	Idem.....	191,45
11	Julio.....	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	2	14	Vicente Novo Suárez.....	Voluntario.....	Idem.....	302,95
11	Idem.....	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	»	3	15	Miguel Sierra Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	339,70
12	Idem.....	1904	Idem.....	»	4	16	Cresencio Rodríguez Malagón.....	Idem.....	Idem.....	343,10
11	Idem.....	1904	Abriá á Noviembre 98.....	»	5	17	Carmelo Alvarez Murguía.....	Idem.....	Idem.....	292,30

16	Diciembre 96 á Septiembre 98.	Mateo Herrera, sin segundo apellido.	Idem.....
17	Mayo á Octubre 98.....	David González Méndez.....	Idem.....
18	Diciembre 96 á Octubre 98.....	Severino Alonso Delgado.....	Idem.....
19	Idem.....	José Espinosa Acosta.....	Idem.....
20	1910 Abril á Octubre 98.....	Salvador Rodríguez Cartaya.....	Idem.....
21	1910 Mayo á Octubre 98.....	José González Castilla.....	Idem.....
22	1910 Abril á Octubre 98.....	Miguel Pérez Fernández.....	Idem.....
23	1910 Mayo á Octubre 98.....	Juana Caraballo Fatio.....	Idem.....
24	1910 Abril á Octubre 98.....	Ramón Rodríguez Cartaya.....	Idem.....
25	1910 Mayo á Octubre 98.....	António Cruz Chávez.....	Idem.....
26	1910 Abril á Octubre 98.....	Pablo Sánchez Díaz.....	Idem.....
27	1910 Mayo á Octubre 98.....	Pablo Ros Racho.....	Idem.....
28	1910 Abril á Octubre 98.....	José Sito Fuentelba.....	Idem.....
29	1910 Mayo á Octubre 98.....	Francisco Novo López.....	Idem.....
30	1910 Abril á Octubre 98.....	Higinio Onguera, sin segundo apellido.	Voluntario.....
31	1910 Mayo á Octubre 98.....	Marián Hernández, idem.....	Idem.....
32	1910 Abril á Octubre 98.....	Antonio Gómez Hernández.....	Idem.....
33	1910 Mayo á Octubre 98.....	Francisco Maestro Linarejos.....	Idem.....
34	1910 Abril á Octubre 98.....	José Maza, sin segundo apellido.....	Idem.....
35	1910 Mayo á Octubre 98.....	Antonio Gutiérrez Machado.....	Idem.....
36	1910 Abril á Octubre 98.....	Agrispín Corrales, sin segundo apellido.....	Idem.....
37	1910 Mayo á Octubre 98.....	Hijo.....	Idem.....
38	1910 Abril á Octubre 98.....	José Acuña Ramos.....	Idem.....
39	1910 Mayo á Octubre 98.....	Juana de la Cruz Madero.....	Idem.....
40	1910 Abril á Octubre 98.....	Franisco Hernández Vélez.....	Idem.....
41	1910 Mayo á Octubre 98.....	José Izquierdo, sin segundo apellido.....	Idem.....
42	1910 Abril á Octubre 98.....	Vicente Herrera Valdés.....	Idem.....
43	1910 Mayo á Octubre 98.....	Juana Izquierdo, sin segundo apellido.....	Idem.....
44	1910 Abril á Octubre 98.....	Hijo.....	Idem.....
45	1910 Mayo á Octubre 98.....	Lázaro González Rodríguez.....	Idem.....
46	1910 Abril á Octubre 98.....	Mariáns Lázaro, sin segundo apellido.....	Idem.....
47	1910 Mayo á Octubre 98.....	Martín Cea, Ramón.....	Idem.....
48	1910 Abril á Octubre 98.....	Alejandro Cháñeque, sin segundo apellido.....	Idem.....
49	1910 Mayo á Octubre 98.....	Asensio Alvaro Ezquero, sin segundo apellido.....	Idem.....
50	1910 Abril á Octubre 98.....	Miguel Antigua, sin segundo apellido.....	Idem.....
51	1910 Mayo á Octubre 98.....	Silvestre de la Cruz Ramos.....	Idem.....
52	1910 Mayo á Octubre 98.....	José Valdés Esquivel.....	Idem.....
53	1910 Mayo á Octubre 98.....	Victoriano Lizarroso Valdés.....	Idem.....
54	1910 Mayo á Octubre 98.....	Felipa Páez Hernández.....	Idem.....
55	1910 Mayo á Octubre 98.....	José Phero Otati.....	Idem.....
56	1910 Mayo á Octubre 98.....	Pío Solano, sin segundo apellido.....	Idem.....
57	1910 Mayo á Octubre 98.....	Luis Montaño Horcández.....	Idem.....
58	1910 Mayo á Octubre 98.....	José Jordi Mirantí.....	Idem.....
59	1910 Mayo á Octubre 98.....	Francisco Valdés, sin segundo apellido.....	Idem.....
60	1910 Mayo á Octubre 98.....	Hijo.....	Idem.....
61	1910 Mayo á Octubre 98.....	Hilario Montaño Bayas.....	Idem.....
62	1910 Mayo á Octubre 98.....	Soeiro Blanco Fernández.....	Idem.....
63	1910 Mayo á Octubre 98.....	Simón Baños Corrales.....	Idem.....
64	1910 Mayo á Octubre 98.....	José Roa Sarano.....	Idem.....
65	1910 Mayo á Octubre 98.....	José Rodríguez Zambrano.....	Idem.....
66	1910 Mayo á Octubre 98.....	José Rodríguez Zambrano, sin segundo apellido.....	Idem.....
67	1910 Mayo á Octubre 98.....	Tomás Raymundo Sáñez.....	Idem.....
68	1910 Mayo á Octubre 98.....	Alejandro Hernández Vélez.....	Idem.....
69	1910 Mayo á Octubre 98.....	Rafael Rodríguez Zambrano.....	Idem.....
70	1910 Mayo á Octubre 98.....	Regla Cruz Ingrima.....	Idem.....
71	1910 Mayo á Octubre 98.....	Macarena Gamallo Ojea.....	Idem.....
72	1910 Mayo á Octubre 98.....	Laurano Pérez Baños.....	Idem.....
73	1910 Mayo á Octubre 98.....	Pascual González Zapotorda.....	Idem.....
74	1910 Mayo á Octubre 98.....	Simón Sarao Caligal.....	Voluntario.....
75	1910 Mayo á Octubre 98.....	Agrafón González Martínez.....	Idem.....
76	1910 Mayo á Octubre 98.....	Ramón Rodríguez Bamírez.....	Idem.....
77	1910 Mayo á Octubre 98.....	Pedro Fatio Cruz.....	Idem.....
78	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
79	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
80	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
81	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
82	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
83	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
84	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
85	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
86	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
87	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
88	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
89	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
90	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
91	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
92	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
93	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
94	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
95	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
96	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
97	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
98	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
99	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
100	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....
101	1910 Mayo á Octubre 98.....	Idem.....	Idem.....

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.			Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR		CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día	Mes.	Año.											
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98....			»	65	77	Manuel Leal Falcó.....		Voluntario....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).	308,85
4	Idem.	1909	Idem.....			»	66	78	Juan Martínez Delgado.....		Idem.....	Idem.....	477,90
4	Idem.	1909	Idem.....			»	67	79	Manuel Hernández Hernández.....		Idem.....	Idem.....	320,75
4	Idem.	1909	Idem.....			»	68	80	Florencio Rodríguez Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	452,60
4	Idem.	1909	Idem.....			»	69	81	Pedro Ramos Silverio.....		Idem.....	Idem.....	468,35
8	Julio.	1910	Idem.....			»	70	82	Bonifacio Torres Ortega.....		Idem.....	Idem.....	316,05
8	Idem.	1910	Idem.....			»	71	83	Pedro Díaz Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	249,90
3	Idem.	1910	Abriá á Octubre 98.....			»	72	84	Juan Mendoza Medina.....		Idem.....	Idem.....	180,60
17	Diciembre.	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....			»	73	85	Dimas Fermín Menéndez Rivero.....		Cabo....	Idem.....	475,20
22	Agosto.	1904	Idem.....			»	74	86	José Coalla Méndez.....		Voluntario....	Idem.....	388,85
17	Diciembre.	1904	Idem.....			»	75	87	Hilario Fernández Menéndez.....		Idem.....	Idem.....	340,55
17	Idem.	1904	Idem.....			»	76	88	Félix Garsia Llanio.....		Idem.....	Idem.....	340,55
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98....			»	77	89	Juan Díaz Duque.....		Idem.....	Idem.....	470,15
4	Idem.	1909	Febrero 97 á Octubre 98....			»	78	90	Manuel Díaz Luque.....		Idem.....	Idem.....	471,05
4	Idem.	1909	Junio 97 á Octubre 98....			»	79	91	Alejo Ortega Ortega.....		Idem.....	Idem.....	386,30
4	Idem.	1909	Mayo 97 á Octubre 98....			»	80	92	Fernando Díaz Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	450,30
4	Idem.	1909	Marzo á Octubre 98....			»	81	93	Antonio Rodríguez Díaz.....		Idem.....	Idem.....	395,90
14	Julio.	1910	Mayo á Octubre 98....			»	82	94	Miguel Chavet Chavet.....		Idem.....	Idem.....	187,00
14	Idem.	1910	Idem.....			»	83	95	José Díaz Lara.....		Idem.....	Idem.....	207,55
14	Idem.	1910	Idem.....			»	84	96	Carmelo Valdés López.....		Idem.....	Idem.....	181,70
30	Junio.	1910	Mayo á Noviembre 98.....			»	85	97	Pedro Morejón Cabezas.....		Idem.....	Idem.....	275,30
30	Idem.	1910	Abril á Noviembre 98.....			»	86	98	Generoso Morejón Cabezas.....		Idem.....	Idem.....	288,90
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 93....			»	87	99	Juan Verdes Pérez.....		Idem.....	Idem.....	461,65
12	Julio.	1904	Abril á Septiembre 98....			»	88	100	José Casarreal Suárez.....		Idem.....	Idem.....	263,00
11	Idem.	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....			»	89	101	José Collera Moriyón.....		Idem.....	Idem.....	338,85
11	Idem.	1904	Diciembre 96 á Marzo 98....			»	90	102	Cosme Alvarez Díaz.....		Idem.....	Idem.....	115,60
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....			»	91	103	Fausto Quintero Jorge.....		Idem.....	Idem.....	570,60
8	Idem.	1910	Idem.....			»	92	104	Valeriano Corrales Corrales.....		Idem.....	Idem.....	294,50
30	Junio.	1910	Diciembre 96 á Abril 98....			»	93	105	Aguedo Pérez Cabrera.....		Cabo....	Idem.....	230,75
24	Idem.	1910	Octubre 96 á Noviembre 98....			»	94	106	Matiás Lugo González.....		Voluntario....	Idem.....	327,20
24	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 98....			»	95	107	José Martínez, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	254,75
24	Idem.	1910	Junio 96 á Noviembre 98....			»	96	108	Andrés González, idem.....		Idem.....	Idem.....	397,35
24	Idem.	1910	Idem.....			»	97	109	Vicente Palacios, idem.....		Cabo....	Idem.....	414,35
24	Idem.	1910	Idem.....			»	98	110	Eligio Rodríguez, idem.....		Voluntario....	Idem.....	397,35
24	Idem.	1910	Idem.....			»	99	111	Eustaquio Valle, idem.....		Idem.....	Idem.....	997,35
19	Octubre.	1899	Julio á Noviembre 98....			»	100	112	D. Pedro de la Hoz Gandlerilla.....		1er Toninto....	Idem.....	1,686,85
24	Junio.	1910	Junio 96 á Noviembre 98....			»	101	113	Fabián Mena, sin segundo apellido.....		Voluntario....	Idem.....	396,75
24	Idem.	1910	Marzo 97 á Noviembre 98....			»	102	114	Enrique Hervia Álvarez.....		Cabe....	Idem.....	294,30
24	Idem.	1910	Junio 96 á Noviembre 98....			6.593	103	115	Ángel Vélez, sin segundo apellido.....		Voluntario....	Idem.....	397,35
5	Marzo.	1901	Mayo 97 á Octubre 98....			»	1	116	Inocencio Prado Santamaría.....		Sargento....	Idem.....	218,50
25	Agosto.	1904	Diciembre 96 á Junio 97....			»	2	117	Rafael Linde Gutiérrez.....		Cabo....	Idem.....	134,10
25	Idem.	1904	Diciembre 96 á Agosto 97....			»	3	118	Crisanto Fernández Gordón.....		Idem.....	Idem.....	172,55
25	Idem.	1904	Diciembre 96 á Junio 97....			»	4	119	Silvestre Lorca García.....		Voluntario....	Idem.....	135,15
10	Julio.	1909	Abriá á Octubre 98....			»	5	120	José Palacios Martínez.....		Idem.....	Idem.....	332,35
5	Agosto.	1911	Diciembre 96 á Noviembre 98....			»	6	121	Desiderio Trujillo, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	502,00
5	Idem.	1901	Idem.....			»	7	122	José Lache Alonso.....		Idem.....	Idem.....	509,65
8	Julio.	1901	Octubre 97 á Noviembre 98....			»	8	123	José Corbo Alfonso.....		Cabo....	Idem.....	367,85
8	Idem.	1901	Marzo 97 á Noviembre 98....			»	9	124	Santos Valdés García.....		Voluntario....	Idem.....	255,10
8	Idem.	1901	Octubre 96 á Noviembre 98....			»	10	125	Ramón Lago Páez.....		Idem.....	Idem.....	363,75
8	Idem.	1901	Idem.....			»	11	126	Norberto Garro, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	356,90
8	Idem.	1901	Octubre 97 á Noviembre 98....			»	12	127	Isidro Valdés Acosta.....		Idem.....	Idem.....	223,35
5	Agosto.	1901	Julio á Diciembre 97....			»	13	128	Eulogio Estrada Diaz.....		Idem.....	Idem.....	79,25
5	Idem.	1901	Julio 97 á Marzo 98....			»	14	129	Simón Gálvez, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	140,10
22	Marzo.	1910	Abriá á Septiembre 98....			»	15	130	Anastasio Díaz García.....		Idem.....	Idem.....	282,20

4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98....	6.594	16	131	Manuel Pérez Fernández....	Idem	Idem	508,70
4	Idem	1909	Idem		17	132	Santiago Pérez Delgado....	Idem	Idem	399,90
30	Julio	1910	Mayo 96 á Octubre 98....		18	133	Onofre Ortega Ortega....	Idem	Idem	235,85
14	Idem	1910	Febrero á Noviembre 98....		19	134	Rafael Hernández Martínez....	Idem	Idem	463,50
14	Idem	1910	Febrero 97 á Noviembre 98....		20	135	Rafael Hernández Amador....	Idem	Idem	497,95
3	Agosto	1901	Octubre 96 á Septiembre 98....		21	136	Ezequiel Vélez González....	Idem	Idem	265,45
6	Julio	1910	Febrero á Octubre 98....		1	137	Víctor de la Cruz Expósito....	Idem	Tercio de Voluntarios Movilizados, núm. 3 (Cuba).	337,66
6	Idem	1910	Idem		2	138	Francisco Fernández Bello....	Idem	Idem	316,30
6	Idem	1910	Idem		3	139	Eduardo Ucero Cepero....	Idem	Idem	317,60
6	Idem	1910	Idem		4	140	Andrés Piloto Piloto....	Idem	Idem	320,90
6	Idem	1910	Idem		5	141	Mariano Pérez Pérez....	Idem	Idem	285,65
6	Idem	1910	Idem		6	142	Hanuel Viñalda Bello....	Idem	Idem	313,10
6	Idem	1910	Idem		7	143	Faustino García García....	Idem	Idem	308,85
6	Idem	1910	Idem		8	144	José Betancourt Coto....	Idem	Idem	337,20
6	Idem	1910	Idem		9	145	Julián Alvarez Cuevas....	Idem	Idem	342,95
6	Idem	1910	Idem		10	146	Gerardo Rodríguez López....	Idem	Idem	301,10
6	Idem	1910	Idem		11	147	José González Torres....	Idem	Idem	315,50
6	Idem	1910	Idem		12	148	Juan Cauti Artazo....	Idem	Idem	238,65
6	Idem	1910	Febrero á Agosto 98....		13	149	Manuel Angulo Pascual....	Idem	Idem	434,55
6	Idem	1910	Febrero á Octubre 98....		14	150	Rafael Hidalgo Sánchez....	Idem	Idem	388,60
6	Idem	1910	Idem		15	151	Manuel Escutón Fraga....	Idem	Idem	337,80
6	Idem	1910	Idem		16	152	Miguel Ramírez Marcos....	Idem	Idem	254,85
6	Idem	1910	Idem		17	153	José Martínez Lafuente....	Idem	Idem	325,95
6	Idem	1910	Idem		18	154	Jesús Menéndez Suárez....	Idem	Idem	347,90
9	Septiembre.	1900	Noviembre 97 á Marzo 98....	6.595	2	155	D. Antonio Rodulfo Amado....	2.º Teniente	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).	1.615,30
30	Idem	1909	Septiembre 96 á Agosto 98....		3	156	Emilio Perdomo Soler....	Guerrillero	Idem	838,80
1º	Idem	1909	Abril 97 á Agosto 98....		4	157	Pedro Blanco Fenecia....	Sargento	Idem	1.863,25
1º	Idem	1909	Junio 95 á Ago. to 98....		5	158	Jaime Rúa Aguánami....	Cabo	Idem	1.937,25
1º	Idem	1909	Julio 95 á Agosto 98....		6	159	Florencio Cuevas González....	Idem	Idem	1.459,05
1º	Idem	1909	Abril á Agosto 98....		7	160	Isidro Gil Salazar....	Corneta	Idem	425,65
1º	Idem	1909	Agosto 95 á Agosto 98....		8	161	Antonio Sata Mosquera....	Guerrillero	Idem	949,65
1º	Idem	1909	Febrero 97 á Agosto 98....		9	162	Antonio García Vilouta....	Idem	Idem	710,05
1º	Idem	1909	Abril 94 á Agosto 98....		10	163	Joaquín Faro Faro....	Idem	Idem	377,65
1º	Idem	1909	Mayo 97 á Agosto 98....		11	164	Jesús Hernández Guevar....	Idem	Idem	591,75
1º	Idem	1909	Mayo 93 á Agosto 98....		12	165	Ambrosio Fernández Rodríguez....	Idem	Idem	174,85
1º	Idem	1909	Septiembre 95 á Agosto 98....		13	166	José Tamayo Frías....	Idem	Idem	1.388,85
1º	Idem	1909	Enero 97 á Agosto 98....		14	167	Ignacio Rodríguez Incógnito....	Idem	Idem	1.077,40
1º	Idem	1909	Junio 95 á Agosto 98....		15	168	Fulgencio Pérez Muñoz....	Idem	Idem	1.277,60
1º	Idem	1909	Junio 97 á Agosto 98....		16	169	José Parra Román....	Idem	Idem	747,45
1º	Idem	1909	Abril 97 á Agosto 98....		17	170	Félix de la O. Bonaví....	Idem	Idem	1.134,70
1º	Idem	1909	Idem		18	171	Isidro Rivera Encina....	Idem	Idem	834,45
1º	Idem	1909	Enero 97 á Agosto 98....		19	172	José Seiro Fernández....	Idem	Idem	1.095,60
1º	Idem	1909	Julio 95 á Agosto 98....		20	173	José Vázquez Incógnito....	Idem	Idem	682,85
26	Octubre	1900	Abril 96 á Agosto 98....		21	174	D. Gabriel Barrero Argüello....	2.º Teniente	Idem	3.151,46
27	Idem	1900	Julio 97 á Agosto 98....		22	175	Gil Ruíz Mosa....	Guerrillero	Idem	520,10
27	Idem	1900	Abril 96 á Agosto 98....		23	176	José Rey Rey....	Cabo	Idem	2.045,45
18	Junio	1910	Febrero 97 á Agosto 98....		24	177	Salustiano Fernández González....	Guerrillero	Idem	824,35
26	Octubre	1900	Julio 97 á Agosto 98....		25	178	Julio Romero Matos....	Idem	Idem	419,40
27	Idem	1900	Idem		26	179	Gregorio Bergos Matos....	Idem	Idem	469,55
27	Idem	1900	Idem		27	180	Norberto Azahares Sánchez....	Idem	Idem	460,20
27	Idem	1900	Mayo 96 á Agosto 98....		28	181	Prieto Jiano Ortiz, sin segundo apellido....	Idem	Idem	1.615,10
27	Idem	1909	Julio 96 á Marzo 98....		29	182	Pedro Guillarte Barrientos....	Idem	Idem	224,40
18	Junio	1910	Abril á Septiembre 96....		30	183	Juan Lebain Mosqueda....	Idem	Idem	127,20
27	Octubre	1900	Abril 94 Julio 96....		31	184	José Desiderio Navarro....	Idem	Idem	25,50
27	Idem	1900	Abril 96 á Agosto 98....		32	185	Toribio Piniri Lora....	Idem	Idem	1.705,85
27	Idem	1900	Idem		33	186	Octavio Pérez Piñón....	Idem	Idem	1.684,30
26	Idem	1900	Abril á Julio 96....		34	187	Elpidio Natos Pérez....	Idem	Idem	123,90
27	Idem	1900	Junio 96 á Marzo 98....		35	188	Francisco Cuadro Morales....	Idem	Idem	1.172,05
31	Agosto	1900	Abril á Junio 96....		36	189	Manuel Rafo Hernández....	Idem	Idem	175,75
12	Octubre	1900	Abril 96 á Agosto 98....		37	190	Sabino Matos Durán....	Idem	Idem	1.733,25
18	Junio	1910	Abril á Septiembre 96....		38	191	Ramón Ortiz Matos....	Idem	Idem	179,00

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.			Número de la relación de que procede el crédito:	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL AGREEDOR		CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día	Mes.	Año.											
18	Junio	1910	Abril á Octubre 96.....			>	39	192	Antonio Pérez Piñón.....		Guerrillero...	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	
26	Octubre	1900	Abril 96 á Agosto 98.....			>	40	193	Gerardo Mosquera Ortiz.....		Idem.....	Idem.....	105,35
18	Junio	1910	Abril á Noviembre 96.....			>	41	194	Vicente Uranga Hernández.....		Idem.....	Idem.....	496,65
27	Octubre	1900	Abril 96 á Agosto 98.....			>	42	195	Norberto Marzo Terrero.....		Idem.....	Idem.....	1.701,25
12	Idem	1900	Idem.....			>	43	196	Juan Matos Matos (1º).....		Idem.....	Idem.....	1.674,95
18	Junio	1910	Idem.....			>	44	197	Juan Matos Matos (2º).....		Idem.....	Idem.....	1.654,45
18	Idem	1910	Abril á Noviembre 96.....			>	45	198	Saturnino Rodríguez Legrá.....		Idem.....	Idem.....	467,60
27	Octubre	1900	Idem.....			>	46	199	Fructuoso Rodríguez Argüello.....		Idem.....	Idem.....	500,00
26	Idem	1900	Abril 96 á Agosto 98.....			>	47	200	Pedro Matos Durán.....		Idem.....	Idem.....	1.698,50
27	Idem	1900	Idem.....			>	48	201	Feliciano Rodríguez López.....		Idem.....	Idem.....	1.724,95
18	Junio	1910	Idem.....			>	49	202	José Ramón Ordóñez.....		Idem.....	Idem.....	1.606,15
27	Octubre	1900	Idem.....			>	50	203	José Calarán Legrá.....		Cabo.....	Idem.....	1.937,40
27	Idem	1900	Idem.....			>	51	204	Román Rodríguez Jiménez.....		Guerrillero...	Idem.....	1.702,55
12	Idem	1900	Idem.....			>	52	205	Juan Llovet Bussonat.....		Idem.....	Idem.....	1.026,40
27	Idem	1900	Idem.....			>	53	206	Juan Marzo Terrero.....		Idem.....	Idem.....	1.710,90
27	Idem	1900	Abril 96 á Mayo 97.....			>	54	207	Julio Marzo Terrero.....		Idem.....	Idem.....	955,20
12	Idem	1900	Abril 96 á Agosto 98.....			>	55	208	Severino Pastor Tárrega.....		Idem.....	Idem.....	1.699,95
12	Idem	1900	Idem.....			>	56	209	Santiago Matos Durán.....		Idem.....	Idem.....	1.718,15
26	Idem	1900	Mayo 96 á Marzo 98.....			>	57	210	Tomás Rodríguez, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	1.289,95
26	Idem	1900	Agosto á Diciembre 97.....			>	58	211	Generoso Rodríguez, Idem.....		Idem.....	Idem.....	63,50
27	Idem	1900	Abril 96 á Mayo 97.....			>	59	212	Florencio Rodríguez Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	748,85
27	Idem	1900	Abril 96 á Agosto 98.....			>	60	213	Pedro Marzo Terrero.....		Idem.....	Idem.....	1.667,45
27	Idem	1900	Abril 96 á Julio 96.....			>	61	214	Ramón Rodríguez Barrios.....		Idem.....	Idem.....	208,25
18	Junio	1910	Octubre y Noviembre 97.....			>	62	215	Ramón Lamberto Marzo.....		Idem.....	Idem.....	26,65
22	Octubre	1900	Mayo 97 á Agosto 98.....			>	63	216	Manuel Delgado Prometea.....		Idem.....	Idem.....	288,95
18	Junio	1910	Abril á Noviembre 96.....			>	64	217	Sixto Gómez Marzo.....		Idem.....	Idem.....	518,00
27	Octubre	1900	Septiembre á Agosto 98.....			>	65	218	Valentín Lores Navarro.....		Sargento.....	Idem.....	1.743,85
12	Idem	1900	Julio 97 á Agosto 98.....			>	66	219	Joaquín Massó Fornadis.....		Cabo.....	Idem.....	593,25
18	Junio	1910	Abril á Julio 96.....			>	67	220	Tomás Mateo Piñol.....		Corneta.....	Idem.....	171,85
18	Idem	1910	Abril á Noviembre 96.....			>	68	221	Jorge Fernández Ortiz.....		Guerrillero...	Idem.....	500,05
26	Octubre	1900	Abril á Agosto 96.....			>	69	222	José Moreira Ortiz.....		Idem.....	Idem.....	358,30
27	Idem	1900	Septiembre 96 á Agosto 98.....			>	70	223	Francisco Lores Matos.....		Idem.....	Idem.....	1.311,45
12	Idem	1900	Abril 96 á Agosto 98.....			>	71	224	Francisco Gámez Matos.....		Idem.....	Idem.....	1.229,20
18	Junio	1910	Idem.....			>	72	225	Pablo Rodríguez Pérez.....		Idem.....	Idem.....	1.763,55
18	Idem	1910	Idem.....			>	73	226	Manuel Castillo Pérez.....		Idem.....	Idem.....	1.162,65
18	Idem	1910	Abril 96 á Mayo 97.....			>	74	227	Arturo Pérez Piñón.....		Idem.....	Idem.....	893,55
26	Octubre	1900	Abril 96 á Junio 97.....			>	75	228	Salvador Carmeñí Vázquez.....		Idem.....	Idem.....	895,75
27	Idem	1900	Abril 96 á Agosto 98.....			>	76	229	Rafael Marzo Terrero.....		Idem.....	Idem.....	1.684,80
18	Junio	1910	Abril á Septiembre 96.....			>	77	230	Luis Alfaro Cazaña.....		Idem.....	Idem.....	382,80
12	Octubre	1900	Abril á Agosto 96.....			>	78	231	Mauricio Matos Marzo.....		Idem.....	Idem.....	358,30
26	Idem	1900	Mayo 96 á Agosto 98.....			>	79	232	Domingo Rodríguez Jiménez.....		Idem.....	Idem.....	1.668,20
26	Idem	1900	Abril 96 á Agosto 98.....			>	80	233	D. Leonardo Puente Regidor.....		2.º Teniente...	Idem.....	5.657,20
3	Enero	1910	Mayo 97 á Agosto 98.....			>	81	234	Simón Soto, sin segundo apellido.....		Guerrillero...	Idem.....	632,15
1º	Marzo	1901	Octubre 96 á Junio 97.....			>	82	235	Félix Rodríguez Fuentes.....		Idem.....	Idem.....	542,00
27	Octubre	1900	Abril 97 á Agosto 98.....			>	83	236	Generoso Lacita Rodríguez.....		Cabo.....	Idem.....	1.332,65
26	Idem	1900	Diciembre 96 á Agosto 97.....			>	84	237	José Núñez Taboada.....		Guerrillero...	Idem.....	126,65
31	Agosto	1900	Abril á Septiembre 96.....			>	85	238	Juan Urgellos Oliveros.....		Idem.....	Idem.....	188,60
12	Octubre	1900	Mayo 96 á Agosto 98.....			>	86	239	Molchor González San Martín.....		Idem.....	Idem.....	1.601,05
27	Idem	1900	Abril á Julio 96.....			>	87	240	Rafael Pozo Lapuente.....		Sargento.....	Idem.....	338,50
27	Idem	1900	Julio 97 á Agosto 98.....			>	88	241	Sergio Lamberto, sin segundo apellido.....		Guerrillero...	Idem.....	457,55
27	Idem	1900	Idem.....			>	89	242	Areadio Jiménez Delgado.....		Idem.....	Idem.....	424,90
26	Idem	1900	Septiembre 97 á Agosto 98.....			>	90	243	Vicente Azahares, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	427,05

27	Idem	1900	Julio 97 á Agosto 98.		91	244	Pascasio Cuzá, sin segundo apellido.	Idem	Idem	458,85
5	Agosto.	1901	Mayo 96 á Junio 97.	6.596	1	245	Juan Campa Gómez.	Sargento.	Centro. de Caballería Movilizados de la Habana y Piñar del Río (Cuba).	743,90
5	Idem	1901	Idem.		2	246	Antonio Alvarez Suárez.	Cabo.	Idem.	503,90
15	Marzo.	1910	Idem.		3	247	Perfecto Alvarez Suárez.	Idem.	Idem.	503,90
15	Idem	1910	Idem.		4	248	Angel Reyes Ramos.	Idem.	Idem.	503,90
15	Idem	1910	Idem.		5	249	Félix Menéndez Baños.	Voluntario.	Idem.	437,90
15	Idem	1910	Idem.		6	250	Ramón García López.	Idem.	Idem.	437,90
15	Idem	1910	Febrero á Junio 97.		7	251	José Argüelles Prieto.	Idem.	Idem.	272,45
15	Idem	1910	Mayo 96 á Junio 97.		8	252	Julián Gutiérrez Lugo.	Idem.	Idem.	437,90
15	Idem	1910	Febrero á Junio 97.		9	253	Isidro Díaz Corrales.	Idem.	Idem.	272,45
15	Idem	1910	Mayo 96 á Junio 97.		10	254	Angel Mena Alvarez.	Idem.	Idem.	437,90
15	Idem	1910	Idem.		11	255	Justo Santovenia Rubier.	Idem.	Idem.	437,90
5	Agosto.	1901	Idem.		12	256	Luciano Pérez Hernández.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		13	257	José Padrón Hernández.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		14	258	Luis González Valdés.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		15	259	José Fernández Tolivar.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		16	260	Mariano González Morón.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		17	261	Simón López Gómez.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		18	262	Manuel Fernández Caviolle.	Idem.	Idem.	503,90
5	Idem	1901	Idem.		19	263	Luis González Morón.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		20	264	Cornelio Rojas Poña.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		21	265	Emilio González Gutiérrez.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		22	266	Constantino Suárez Martínez.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		23	267	Antonio Santana Enríquez.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		24	268	Juan Sánchez Arriola.	Idem.	Idem.	508,90
5	Idem	1901	Idem.		25	269	Francisco Donoso Felipe.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		26	270	Félix Betancourt Camallea.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		27	271	Juan Cangas Iserna.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		28	272	José Canina Sosa.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		29	273	Higinio Barreto Guerra.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		30	274	Gonzalo de la Fuente García.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		31	275	Francisco González Morón.	Idem.	Idem.	503,90
5	Idem	1901	Idem.		32	276	Francisco Llamera Breña.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		33	277	Salustiano Llamera Breña.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		34	278	Félix Tamarit Martínez.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		35	279	Ildefonso González Morón.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		36	280	Maximiliano Río González.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		37	281	Amado Piña Piña.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		38	282	Manuel Pérez Amarales.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		39	283	José Alvarez Caso.	Sargento.	Idem.	743,90
5	Idem	1901	Idem.		40	284	Pedro Bustillo Ibano.	Cabo.	Idem.	503,90
5	Idem	1901	Idem.		41	285	Manuel Cubillas Rebollar.	Idem.	Idem.	503,90
5	Idem	1901	Idem.		42	286	Manuel González González.	Idem.	Idem.	503,90
5	Idem	1901	Idem.		43	287	Ángel Pulido Hernández.	Idem.	Idem.	503,90
5	Idem	1901	Idem.		44	288	José Alvarez Cantero.	Idem.	Idem.	503,90
5	Idem	1901	Idem.		45	289	José Barquín González.	Idem.	Idem.	503,90
5	Idem	1901	Idem.		46	290	Manuel Fernández Fernández.	Idem.	Idem.	503,90
5	Idem	1901	Idem.		47	291	José Gutiérrez Fernández.	Idem.	Idem.	503,90
5	Idem	1901	Idem.		48	292	Hermenegildo Alvarez Suárez.	Voluntario.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		49	293	José Breña Cordero.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		50	294	Jesús Rodríguez Valdés.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		51	295	Manuel Fernández González.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		52	296	José Poreiro Portomeño.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		53	297	Mariano Vega García.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		54	298	José Gordura Alvarez.	Idem.	Idem.	437,90
7	Octubre.	1901	Idem.		55	299	Joaquín Fernández Gutiérrez.	Idem.	Idem.	437,90
7	Idem	1901	Idem.		56	300	Manuel Garriga Castro.	Idem.	Idem.	437,90
7	Idem	1901	Idem.		57	301	Francisco Díaz Morodo.	Idem.	Idem.	437,90
5	Agosto.	1901	Idem.		58	302	José Mateo Fabián.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		59	303	José Florentino Morales.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		60	304	Eusebio Baños Cala.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		61	305	Francisco Barquín González.	Idem.	Idem.	437,90
5	Idem	1901	Idem.		62	306	Saturnino Montero Ramos.	Idem.	Idem.	437,90

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la relación de que pasea el crédito.	Número del títulos el crédito en dicha relación.	Número de orden de los deudores.	NOMBRE DEL ACREEDOR		CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pésetas.
RES.	Mes.	Año.										
5	Agosto.....	1901	Mayo 96 á Junio 97.....		>	63	307	Hipólito Lugo Peña.....		Voluntario....	Centro de Caballería Movi- lizados de la Habana y Pi- nar del Río (Cuba).....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	64	308	Daniel Sontujo Hernández.....		Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	65	309	Justo Ramos Rodríguez.....		Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	66	310	Cristino Robollar Lugo.....		Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	67	311	Manuel Rodríguez Díaz.....		Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	68	312	Saturnino Puerta Pérez.....		Idem.....	Idem.....	437,93
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	69	313	Ramón Urquijo Iglesias.....		Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	70	314	Joaquín Barquín González.....		Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	71	315	Antonio Barquín González.....		Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	72	316	Antonio Hernández Delgado.....		Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	73	317	Antonio Breña Ramos.....		Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....		>	74	318	Manuel Quintana Arencibia.....		Idem.....	Idem.....	437,90
19	Julio.....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....		>	75	319	Felipe Larrañaga Ramos.....		Idem.....	Idem.....	1.088,45
22	Agosto.....	1904	Diciembre 96 á Diciembre 97.....		>	76	320	Nicolás Negre Iglesias.....		Idem.....	Idem.....	165,45
11	Marzo.....	1905	Diciembre 97 á Octubre 98.....		>	77	321	Ramón Cuesta Luega.....		Idem.....	Idem.....	221,45
20	Julio.....	1910	Diciembre 96 á Mayo 98.....		>	78	322	Saverino Hernández Acosta.....		Idem.....	Idem.....	281,35
20	Idem.....	1910	Abril 97 á Octubre 98.....		>	79	323	Adrés Valdés Morales.....		Idem.....	Idem.....	719,95
28	Mayo.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....		>	80	324	Basilio López González.....		Idem.....	Idem.....	143,05
24	Diciembre..	1900	Julio á Septiembre 98.....		>	81	325	Francisco Ramos, sin segundo ape- llido.....		Idem.....	Idem.....	276,20
24	Idem.....	1900	Abril á Julio 98.....		>	82	326	Ramón Arango Contreras.....		Idem.....	Idem.....	213,05
30	Agosto.....	1900	Diciembre 96 á Julio 97.....		>	83	327	Salvador Ramírez Cuba.....		Idem.....	Idem.....	101,65
30	Idem.....	1900	Diciembre 96 á Junio 97.....		>	84	328	Francisco Rivero Vega.....		Idem.....	Idem.....	42,50
30	Idem.....	1900	Idem.....		>	85	329	Tomás Pedroso, sin segundo apellido.....		Idem.....	Idem.....	52,35
30	Idem.....	1900	Idem.....		>	86	330	Francisco Noa, idem.....		Idem.....	Idem.....	69,10
30	Idem.....	1900	Diciembre 96 á Julio 97.....		>	87	331	Francisco Hernández Herrera.....		Cabo.....	Idem.....	138,95
30	Idem.....	1900	Idem.....		>	88	332	Soverino Rivero Correa.....		Voluntario.....	Idem.....	112,40
30	Idem.....	1900	Idem.....		>	89	333	Domingo Quintana Pérez.....		Idem.....	Idem.....	108,35
30	Idem.....	1900	Idem.....		>	90	334	Quirino Hernández Herrora.....		Idem.....	Idem.....	126,20
12	Julio.....	1910	Agosto 97 á Agosto 96.....		>	91	335	José Llorente Milián.....		Idem.....	Idem.....	244,35
13	Febrero.....	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	6.597	>	1	336	D. Manuel María Cardoso García.....	2.º Teniente.....	Centro de Caballería de la Habana y Pinar del Río, (Cuba).....	6.276,55	
4	Julio.....	1900	Junio 96 á Septiembre 98.....	6.598	>	1	337	Antonio Martín Villasanín.....	Cabo.....	Regimiento de Caballería Mobilizados de Camajuaní ¹ (Cuba).....	981,15	
30	Agosto.....	1900	Septiembre 96 á Agosto 97.....	6.599	>	1	338	José Rodríguez Lodeiro.....	Idem.....	Idem.....	552,90	
30	Idem.....	1900	Enero á Agosto 97.....		>	2	339	José Cobo Cacho.....	Voluntario.....	Idem.....	294,55	
30	Idem.....	1900	Idem.....		>	3	340	Francisco Ramos Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	202,95	
30	Idem.....	1900	Julio 96 á Agosto 97.....		>	4	341	José Rodríguez Cabello.....	Idem.....	Idem.....	259,30	
30	Idem.....	1900	Marzo 97 á Abril 98.....		>	5	342	Esteban Sosa Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	307,80	
30	Idem.....	1900	Enero á Agosto 97.....		>	6	343	Antonio Urbano Delgado.....	Idem.....	Idem.....	263,00	
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Agosto 97.....		>	7	344	Domingo Enrique Medina.....	Idem.....	Idem.....	466,60	
30	Idem.....	1900	Septiembre 96 á Enero 98.....		>	8	345	José Epifanio Hernández.....	Idem.....	Idem.....	276,05	
30	Idem.....	1900	Enero á Agosto 97.....		>	9	346	Ramón Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	293,45	
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Agosto 97.....		>	10	347	Pedro Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	321,20	
30	Idem.....	1900	Idem.....		>	11	348	Marcelo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	355,50	
30	Idem.....	1900	Diciembre 96 á Julio 97.....		>	12	349	Anselmo Martínez Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	345,10	
30	Idem.....	1900	Septiembre 95 á Abril 98.....		>	13	350	José Fernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	622,80	
30	Idem.....	1900	Noviembre 95 á Marzo 98.....		>	14	351	Manuel Renconce Roche.....	Idem.....	Idem.....	856,15	
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Agosto 97.....		>	15	352	José Casares Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	301,40	
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.....		>	16	353	José Delgado Cáceres.....	Voluntario.....	Idem.....	349,10	
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Diciembre 97.....		>	17	354	Matías Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	342,05	
30	Idem.....	1900	Idem.....		>	18	355	Francisco Díaz Núñez.....	Idem.....	Idem.....	320,70	
30	Idem.....	1900	Junio 96 á Enero 98.....		>	19	356	Antonio Méndez Chinea.....	Idem.....	Idem.....	291,75	

36	Idem.	1900	Mayo 96 á Agosto 97.	3	20	357	Tomás Córdova Gil.	Idem.	876,05
30	Idem.	1900	Abril á Agosto 97.	3	21	358	Juan Alfaro González.	Idem.	248,15
20	Idem.	1900	Mayo 96 á Agosto 97.	3	22	359	Antonio Carrillo Salazar.	Idem.	433,30
30	Idem.	1900	Mayo 96 á Enero 98.	3	23	360	Antonio Alfonso Curvelos.	Idem.	509,80
30	Idem.	1900	Mayo 96 á Agosto 97.	3	24	361	Francisco Lorenzo.	Idem.	386,65
30	Idem.	1900	Julio 96 á Agosto 97.	3	25	362	José Rodríguez Sánchez.	Idem.	254,95
30	Idem.	1900	Mayo 96 á Septiembre 97.	3	26	363	Ramón Reina Santuyo.	Idem.	818,35
30	Idem.	1900	Noviembre 96 á Febrero 98.	3	27	364	Leonardo Vidal.	Idem.	424,45
30	Idem.	1900	Mayo 96 á Enero 98.	3	28	365	Ramón Mujica Guerrero.	Cabo.	495,50
30	Idem.	1900	Octubre 96 á Enero 98.	3	29	366	Germán Martínez García.	Voluntario.	255,28
30	Idem.	1900	Enero 96 á Marzo 98.	3	30	367	Juan Martín García.	Idem.	723,30
30	Idem.	1900	Mayo 96 á Agosto 97.	3	31	368	Ramón Matamoros Romero.	Idem.	253,45
30	Idem.	1900	Idem.	3	32	369	Gregorio Vargas Hernández.	Idem.	875,70
20	Idem.	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.	3	33	370	Ignacio Riza Díaz.	Idem.	281,25
30	Idem.	1900	Febrero 96 á Febrero 98.	3	34	371	José María Ortega.	Idem.	421,95
30	Idem.	1900	Marzo 97 á Agosto 98.	3	35	372	Alejo Sánchez Quiñones.	Idem.	406,60
30	Idem.	1900	Julio 96 á Septiembre 97.	3	36	373	Nicolás García Rodríguez.	Idem.	365,30
30	Idem.	1900	Diciembre 95 á Septiembre 98.	3	37	374	Nicolás Bárcena García.	Idem.	515,90
30	Idem.	1900	Enero á Agosto 97.	3	38	375	Manuel Collera Martínez.	Cabo.	535,90
30	Idem.	1900	Julio 97 á Septiembre 98.	3	39	376	Celedonio González Expósito.	Voluntario.	265,65
30	Idem.	1900	Noviembre 95 á Agosto 98.	3	40	377	Segundo González Cabero.	Idem.	343,15
30	Idem.	1900	Marzo á Diciembre 97.	3	41	378	Blaís Loón Escobar.	Idem.	90,50
30	Idem.	1900	Julio á Septiembre 98.	3	42	379	Gernián Delgado Hernández.	Idem.	37,90
30	Idem.	1900	Mayo á Septiembre 98.	3	43	380	Juan Fleitos Cuevas.	Idem.	92,40
30	Idem.	1898	Septiembre 96 á Mayo 98.	3	44	381	Bernardo Ruiz Olivera.	Idem.	310,10
21	Julio.	1910	Diciembre 95 á Septiembre 98.	6.600	1	382	D. Ramón Sobrino Vega.	1.er Teniente.	
								Batallón de Guerrillas Movilizadas de Sancti-Spiritus (Cuba).	447,50
3	Junio.	1910	Abrial 96 á Septiembre 98.	6.601	1	383	Crispín Valdivia Alvarez.	Cabo.	
8	Idem.	1910	Julio 97 á Septiembre 98.	3	2	384	Genaro Botana Suárez.	Soldado.	
3	Idem.	1910	Abrial 96 á Septiembre 98.	3	3	385	José María Blanco González.	Idem.	
8	Idem.	1910	Idem.	3	4	386	Pedro Anerillas Romero.	Idem.	
8	Idem.	1910	Idem.	3	5	387	José Briloso Sabas.	Idem.	
3	Idem.	1910	Septiembre 96 á Septiembre 98.	3	6	388	Bernardo Varela López.	Idem.	
8	Idem.	1910	Julio 96 á Septiembre 98.	3	7	389	Benigno Arco López.	Idem.	
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.	3	8	390	Adolfo Betancourt Sedré.	Idem.	
3	Idem.	1910	Abrial 96 á Septiembre 98.	3	9	391	Domingo Ayer Pazos.	Idem.	
8	Idem.	1910	Octubre 96 á Septiembre 98.	3	10	392	Amadeo Bollido Valdés.	Idem.	
3	Idem.	1910	Octubre 97 á Septiembre 98.	3	11	393	José Vargas Gómez.	Idem.	
8	Idem.	1910	Octubre 96 á Septiembre 98.	3	12	394	José Armental Lorenzo.	Idem.	
26	Agosto.	1901	Julio á Noviembre 98.	6.602	2	395	D. Simón Pérez Pascual.	2. ^o Teniente.	
								Centro de Escuadrones Movilizados de Matanzas (Cuba).	1.876,00
13	Diciembre.	1901	Marzo 96 á Noviembre 98.	3	3	396	Luis Echavarría Mogorúa.	Sargento.	1.279,20
8	Julio.	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	3	4	397	Pablo Pelayo, sin segundo apellido.	Voluntario.	450,35
8	Idem.	1910	Idem.	3	5	398	José Acosta Rodríguez.	Idem.	256,70
1º	Junio.	1901	Idem.	3	6	399	Bonito Martínez Cossío.	Idem.	229,05
30	Julio.	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.	6.603	1	400	Esteban Quintana, sin segundo apellido.	Idem.	
								Centro de Caballería Movilizado de Matanzas (Cuba).	270,75
30	Idem.	1910	Julio 97 á Noviembre 98.	3	2	401	Avelino Ayedo Vidal.	Idem.	256,30
30	Idem.	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	3	3	402	Claudio Lorenzo González.	Idem.	342,40
30	Idem.	1910	Idem.	3	4	403	Agustín Machado, sin segundo apellido.	Idem.	
30	Idem.	1910	Abril á Noviembre 98.	3	5	404	Francisco Tío López.	Idem.	235,60
30	Idem.	1910	Mayo á Julio 98.	3	6	405	Hipólito Murgado Toledo.	Idem.	177,70
30	Idem.	1910	Marzo á Noviembre 98.	3	7	406	Lino Barroso Aunaro.	Idem.	112,60
30	Idem.	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	3	8	407	Margarito Reyes Botrán.	Idem.	167,50
30	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 98.	3	9	408	José Hernández Moya.	Idem.	347,90
20	Idem.	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	3	10	409	Venancio González Míguez.	Idem.	67,20
30	Idem.	1910	Marzo á Noviembre 98.	3	11	410	Pedro María Rodríguez.	Idem.	321,35
28	Idem.	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	3	12	411	Antonio Enrique Alfonso.	Idem.	117,10
11	Enero.	1909	Abril á Agosto 97.	6.604	1	412	D. Federico García Peña.	Capitán.	125,60
								Tercio de Voluntarios y Banderos, núm. 2 (Cuba).	1.068,75

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de quo procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día	Mes.	Año.								
3	Agosto.....	1901	Mayo á Octubre 98.....	»	2	413	José Caruz Rivero.....	Cabo.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).	345,65
22	Julio.....	1910	Diciembre 96 á Marzo 98.....	»	3	414	Luis García González.....	Voluntario....	Idem.....	142,80
10	Idem.....	1904	Idem.....	»	4	415	Pedro Alvarez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	189,55
28	Idem.....	1901	Octubre 96 á Septiembre 98.....	»	5	416	José Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	217,90

CONCEPTO D

5	Diciembre..	1899		6.238	1	417	D. Miguel Schmid y Jaime.....	Comisario....	Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército (Cuba).....	9.801,10
									TOTAL.....	232.769,60

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

MATERIALES PERSONALES

17	Diciembre..	1901	Septiembre á Diciembre 97....	1.714	1	1	D. Vicente García Valdés.....	»	Dirección general de la Deuda	605,20
21	Octubre....	1901	Idem.....	1.718	1	2	» Tomás Inclán Ruiz.....	»	Idem.....	1.038,35
21	Idem.....	1901	Idem.....	1.719	1	3	» Matías Roqueta Estévez.....	»	Idem.....	890,00
21	Idem.....	1901	Idem.....	1.720	1	4	» Angel Díaz Prieto.....	»	Idem.....	1.068,00
16	Diciembre..	1901	Idem.....	1.721	1	5	» Juan García Gerona.....	»	Idem.....	605,20
21	Octubre....	1901	Idem.....	1.724	1	6	» Lucas Urquiola Gómez.....	»	Idem.....	964,16
7	Agosto....	1900	Septiembre á Noviembre 97....	1.735	1	7	» José Trujillo.....	»	Idem.....	1.279,85
30	Diciembre..	1903	Septiembre á Diciembre 97....	1.736	1	8	» José Mantecón Alvarez.....	»	Idem.....	598,31
7	Agosto....	1900	Idem.....	1.737	1	9	» Bernardo Alonso.....	»	Idem.....	605,20
31	Diciembre..	1903	Idem.....	1.738	1	10	» Ricardo Suárez López.....	»	Idem.....	2.225,00
									TOTAL.....	9.873,77

RESUMEN

Pesetas.

Importo de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	232.769,60
Idem de fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	9.873,77
TOTAL GENERAL.....	242.643,37

Madrid, 10 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.—El Presidente, Alfredo de Zavala.